16/05/2018

Fiscalía local de Rengo consigue pena de 10 años de cárcel contra sujeto acusado por el delito de homicidio

La Fiscalía Regional de O'Higgins, a través de la Fiscal adjunto jefe de Rengo, Gabriela Carvajal, consiguió que se condenara a una pena de 10 años de cárcel contra un imputado acusado del delito de homicidio.

De acuerdo a los antecedentes, el 18 de septiembre del año pasado a eso de las 18 horas, el imputado Ditter Marín Román de 25 años de edad, interceptó a la víctima, Alejandro Montenegro Montenegro en al menos dos oportunidades, increpándolo e inicialmente propinándole un corte en el brazo derecho.

Minutos más tarde cuando la víctima se encontraba en el paradero ubicado en Calle Santa Teresa de los Andes en la comuna de Rengo, fue nuevamente abordado por el imputado, y en esta oportunidad le propinó otra grave lesión, esta vez en el tórax con el arma cortopunzante, lo que finalmente le provocó la muerte en el mismo lugar de los hechos.

Tras el juicio oral realizado la semana recién pasada, la Fiscalía consiguió que el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua dictara este martes una sentencia contra el imputado de 10 años y un día de presidio por el delito de homicidio.